

# **MANIFESTO DE L@S TRABAJADOR@S DEL SEXO EN EUROPA**

Provenimos de muchos países y contextos diferentes, pero hemos detectado que en todas partes nos enfrentamos a los mismos problemas en el trabajo y en la vida privada.

En este documento deseamos explorar las desigualdades e injusticias que experimentamos en nuestras vidas y en la industria sexual; preguntarnos de dónde provienen; enfrentarnos a ellas y presentar nuestra opinión sobre los cambios necesarios para crear una sociedad más equitativa en la que se reconozcan y valoren a l@s trabajador@s del sexo, sus derechos y su trabajo.

Este manifiesto lo han elaborado 120 trabajador@s del sexo de 26 países durante la Conferencia Europea sobre Trabajo Sexual, Derechos Humanos, Trabajo y Migración, celebrada en Bruselas del 15 al 17 de octubre de 2005.

## **MÁS ALLÁ DE LA TOLERANCIA Y LA COMPASIÓN POR EL RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS**

Vivimos en una sociedad en la que se compran y venden servicios. El trabajo sexual es uno de esos servicios.

La oferta de servicios sexuales no se debe criminalizar.

Es inaceptable que se sacrifique a l@s trabajador@s del sexo debido a la moral religiosa o sexual. Todo el mundo tiene derecho a vivir sus propios principios morales o religiosos pero esos principios no se deben imponer a terceros ni influir en las decisiones políticas.

Deseamos una sociedad en la que a l@s trabajador@s del sexo no se les deniegue la participación social.

Condenamos la hipocresía en nuestras sociedades en las que se hace uso de nuestros servicios pero nuestra profesión o nuestros negocios son considerados ilegales. Esta legislación resulta en abusos y una falta de control sobre nuestro trabajo y nuestras vidas.

Nos oponemos a la criminalización de l@s trabajador@s del sexo, sus parejas, sus clientes, sus jefes y cualquier otra persona que trabaje en esta profesión. Esta criminalización niega a l@s trabajador@s del sexo el derecho a igual protección de la ley.

La migración es fundamental para satisfacer las demandas del mercado laboral. Exigimos a nuestros Gobiernos reconocimiento, así como el respeto de los derechos humanos, laborales y civiles de los migrantes.

## **El derecho a no ser objeto de discriminación**

Exigimos el final de la discriminación y del abuso de poder por parte de la policía y de otros poderes públicos. La oferta de servicios sexuales no es una invitación a ningún tipo de violencia. Debe ponerse fin a la falta de credibilidad de l@s trabajador@s del sexo.

Exigimos que el sistema judicial se tome en serio los crímenes de los que somos víctimas y nuestras declaraciones. L@s trabajador@s del sexo, como cualquier otra persona, deben ser considerados inocentes hasta que se demuestre lo contrario.

La difamación de l@s trabajador@s del sexo incita a la discriminación y al odio. Exigimos que se proteja a l@s trabajador@s del sexo mediante leyes antidiscriminatorias.

## **El derecho a nuestros cuerpos**

El trabajo sexual es por definición sexo consentido. El sexo no consentido no es trabajo sexual, sino violencia sexual o esclavitud.

Exigimos nuestro derecho como seres humanos de utilizar nuestros cuerpos para cualquier fin que no consideremos perjudicial, incluyendo el derecho a mantener relaciones sexuales consentidas, independientemente del género y el origen étnico de nuestras parejas y de si éstas pagan o no.

## **El derecho a ser oídos**

Reivindicamos nuestro derecho a participar en foros públicos y en debates políticos en los que se traten y determinen nuestras condiciones laborales y de vida.

Exigimos que se escuchen y respeten nuestras voces. Nuestras experiencias son diversas pero todas ellas son válidas. Condenamos a aquéllos que nos roban la voz y dicen que no tenemos la capacidad de tomar decisiones o expresar nuestras necesidades.

## **El derecho de asociación y de reunión**

Reivindicamos nuestro derecho a fundar y a afiliarnos a asociaciones profesionales y sindicatos.

Reivindicamos nuestro derecho a manifestarnos públicamente.

Exigimos el derecho a establecer relaciones comerciales y sentimentales, formales e informales, así como a participar en proyectos sociales.

## **El derecho a la movilidad**

Reivindicamos nuestro derecho a estar presentes en cualquier espacio público.

Reivindicamos el derecho de todas las personas de desplazarse dentro de un país o entre distintos países por razones personales o financieras, incluyendo la búsqueda de un empleo remunerado y la residencia en el país deseado.

El debate sobre el tráfico de seres humanos impide tratar claramente los problemas de los derechos de los migrantes. Este enfoque simplista de un tema tan complejo reafirma la discriminación, la violencia y la explotación en detrimento de migrantes, trabajador@s del sexo y trabajador@s del sexo migrantes en particular.

La violencia, coacción y explotación relacionadas con la migración y el trabajo sexual se deben entender y solucionar en un marco en el que se reconozcan el valor y los derechos fundamentales de los migrantes.

Las legislaciones de migración restrictivas y las políticas contra la prostitución se deben identificar como factores que fomentan la violación de los derechos de los migrantes.

El trabajo forzado y las condiciones de esclavitud pueden existir en muchos ramos. Pero si estos ramos son legales y si se reconoce el trabajo de las personas que participan en ella, es más fácil denunciar y poner coto a las violaciones de sus derechos, así como evitar el abuso.

Exigimos a nuestros Gobiernos que den prioridad y protejan los derechos humanos de las víctimas del trabajo forzado y las formas de esclavitud modernas, independientemente de cómo llegaron a esa situación y de su capacidad o disposición a colaborar o a testificar en actos procesales penales.

Hacemos un llamamiento a nuestros Gobiernos para que concedan asilo a las víctimas de trabajos forzados o a formas de esclavitud, así como para que apoyen a sus familias y amigos. De lo contrario se perpetuará su explotación y se seguirán violando sus derechos fundamentales.

## **Los abusos en el trabajo sexual**

En el trabajo sexual se producen abusos, pero éstos no definen el trabajo sexual.

Cualquier argumentación que defina el trabajo sexual como violencia es un enfoque simplista que niega nuestra diversidad y experiencias y nos reduce a víctimas indefensas. Socava nuestra autonomía, así como nuestro derecho a la autodeterminación.

Las legislaciones restrictivas contribuyen a la discriminación, la estigmatización y el abuso de l@s trabajador@s del sexo.

Exigimos a nuestros Gobiernos que despenalicen el trabajo sexual y eliminen las legislaciones que nos discriminan y estigmatizan. Exigimos nuestro derecho a denunciar cualquier abuso sin arriesgarnos a un enjuiciamiento.

El reconocimiento de los derechos de l@s trabajador@s del sexo les permitiría denunciar cualquier violación de sus derechos humanos.

Exigimos que se nos proteja de quienes nos amenazan a nosotros y a nuestras familias por denunciarles.

Exigimos la creación de medidas que nos permitan mantener el anonimato cuando denunciemos agravios y crímenes de los que hayamos sido víctimas.

## **Los abusos de jóvenes en el trabajo sexual**

Es fundamental que la educación se centre en preparar a los jóvenes para que gocen de autonomía sexual. Exigimos que se ofrezcan ayuda, servicios y contactos a los jóvenes para que sean ellos los que realmente decidan y para que dispongan de alternativas.

Los jóvenes deben tener voz en las legislaciones y las políticas que les afectan.

## **NUESTRAS VIDAS**

### **Ser trabajador@s del sexo**

La sociedad impone una "identidad" y un "papel social" a l@s trabajador@s del sexo que rebasa la idea de que utilizamos nuestros cuerpos como un recurso económico individual para ganar dinero.

La "identidad" y el "papel social" que se nos imponen nos definen como intrínsecamente indignos y como una amenaza para la moral, para el orden público y el orden social. Se nos clasifica en pecadores, criminales o víctimas. La estigmatización nos separa de los ciudadanos "buenos" y "decentes" y del resto de la sociedad.

Esta estigmatización hace que los demás nos vean simplemente como "putas" con un enfoque estereotipado y negativo. El resto de nuestras vidas y las diferencias que existen entre nosotros desaparecen. Nos deniega un lugar en la sociedad. Para protegerse y para asegurarse un lugar en la sociedad, muchos trabajador@s del sexo ocultan que trabajan en la industria sexual. Muchos adoptamos el estigma social de la vergüenza y la falta de dignidad y vivimos con miedo a que se nos descubra. Por esta razón much@s trabajador@s del sexo aceptan los abusos. La exclusión social resultante de la estigmatización de l@s trabajador@s del sexo lleva a la denegación del acceso a la atención sanitaria, a la vivienda, a empleos alternativos, así como a la separación de nuestros hijos y al aislamiento.

Las percepciones sociales imponen una jerarquía moral en la industria sexual basada en la situación de migración, la raza, el origen étnico, el género, la edad, la orientación sexual, el consumo de drogas, el sector laboral y los servicios ofrecidos. Todo esto aumenta los estigmas y la exclusión social de ciertos grupos de trabajador@s del sexo.

Incluso entre los mism@s trabajador@s del sexo existen personas que comparten esa opinión. Nosotros reivindicamos que tod@s l@s trabajador@s del sexo y todas las formas de trabajo sexual son igual de válidos y condenamos esas clasificaciones morales y llenas de prejuicios.

Reconocemos el estigma como el punto común que nos une a todos como trabajador@s del sexo, reuniéndonos en una comunidad de intereses a pesar de las enormes diferencias entre nuestras realidades en el trabajo y en nuestra vida privada. Nos hemos reunido para combatir y desafiar ese estigma y las injusticias que provoca.

Reivindicamos que el trabajo sexual es una actividad económico-sexual que no implica nada sobre nuestra identidad o valor y nuestra participación como miembros de la sociedad.

### **Ciudadanía activa**

L@s trabajador@s del sexo no se deben percibir como víctimas que precisan ayuda, criminales que hay que detener u objetivos de intervenciones de la salud pública. Formamos parte de la sociedad y tenemos necesidades y aspiraciones que pueden realizar contribuciones reales y valiosas a sus comunidades.

Exigimos que los mecanismos actuales de representación y consulta se abran a l@s trabajador@s del sexo.

### **Privacidad y familia**

Reivindicamos nuestro derecho a no ser objeto de injerencias arbitrarias en nuestras vidas privadas y familiares, así como a casarnos y/o formar una familia.

Somos seres humanos capaces de amar y querer a otros seres humanos. Nuestro trabajo a veces nos ofrece más seguridad económica y más tiempo para nuestros hijos o parejas que otros trabajos que consumen más tiempo y se pagan peor.

La clasificación de nuestros compañeros como proxenetas y explotadores/abusadores sólo porque son nuestras parejas presupone que no somos autónomos y que no somos dignos de que se nos ame o de tener una relación, lo que nos niega la posibilidad de tener una vida privada.

Reivindicamos nuestro derecho a establecer relaciones personales y de gozar de autodeterminación en nuestras relaciones sin prejuicios.

Exigimos que se eliminen las legislaciones discriminatorias que nos prohíben compartir nuestra vida y/o casarnos con quien deseemos y que criminalizan a nuestras parejas e hijos por unirse a nosotros y vivir de nuestros ingresos.

El hecho de que los servicios sociales y los tribunales nos tilden de incapaces de ser padres y nos quiten a nuestros hijos solamente porque ofrecemos servicios sexuales es inaceptable y no tiene ninguna justificación. Esta estigmatización nos impide acudir en busca de asesoramiento y ayuda en cuestiones parentales o en caso de relaciones abusivas por miedo a perder a nuestros hijos.

Exigimos que se acabe con esa discriminación.

## **Los medios y la educación**

Los medios de comunicación a menudo manipulan nuestras voces y experiencias y pocas veces se nos concede el derecho a responder, ignorando nuestras quejas.

La descripción de l@s trabajador@s del sexo en los medios de masas perpetúa en demasiadas ocasiones la imagen de l@s trabajador@s del sexo como personas sin dignidad, víctimas y/o una amenaza para la moral, así como para el orden público y social.

Especialmente la representación xenofóbica de l@s trabajador@s del sexo migrantes añade un nivel adicional de estigma y aumenta su vulnerabilidad. Este tipo de retratos legitiman a aquéllos que intentan dañarnos y violar nuestros derechos.

Junto con la imagen engañosa de l@s trabajador@s del sexo, los medios de comunicación presentan a nuestros clientes como personas violentas, pervertidas o con trastornos psicológicos. El pagar para recibir servicios sexuales no es prueba intrínseca de violencia o de problemas de comportamiento. Estos estereotipos silencian un debate sobre la realidad de la industria sexual, perpetúan nuestro aislamiento y atenúan el comportamiento violento y problemático de un número reducido pero significativo de clientes.

Los prejuicios y la discriminación contra l@s trabajador@s del sexo afectan a toda la sociedad. Para superarlos, necesitamos que nuestros Gobiernos reconozcan los daños reales que sufrimos, así como el valor de nuestro trabajo. Es preciso que nos ayuden a nosotros y a nuestros clientes a educar y formar no solamente a los poderes públicos, sino también a la opinión pública en general para que podamos participar plenamente en nuestra sociedad.

## **Combatir la violencia contra l@s trabajador@s del sexo**

L@s trabajador@s del sexo sufren niveles desmesurados de violencia y crimen. La estigmatización de l@s trabajador@s del sexo ha llevado a la sociedad y a los poderes públicos a aceptar la violencia y los crímenes que nos afectan porque los consideran inherentes a nuestro trabajo.

Exigimos que nuestros Gobiernos reconozcan que la violencia contra l@s trabajador@s del sexo es un crimen, ya la ejerzan nuestros clientes, nuestros representantes, nuestras parejas, otros ciudadanos o miembros de los poderes públicos.

Exhortamos a nuestros Gobiernos a condenar públicamente a aquéllos que ejercen violencia contra nosotros.

Exigimos que nuestros Gobiernos actúen combatiendo la violencia real que sufrimos y no la violencia de la prostitución que señalan los abolicionistas intentando eliminar todas las formas de trabajo sexual.

- El tiempo y los recursos dedicados a arrestar y juzgar a trabajador@s del sexo y clientes no violentos se deberían invertir para tratar violaciones y otros crímenes violentos de los que somos objeto.

- Se deben crear mecanismos para alentar y ayudar a l@s trabajador@s del sexo a denunciar crímenes, incluyendo sistemas de alerta temprana entre l@s mism@s trabajador@s del sexo para informarnos sobre posibles clientes violentos.

## **Salud y bienestar**

Nadie, y mucho menos l@s trabajador@s del sexo, niega que existen riesgos sanitarios relacionados con el trabajo sexual. Sin embargo es un mito que seamos "sucios" o "desaseados". En realidad estamos mejor informados sobre nuestra salud sexual y practicamos el sexo seguro con más frecuencia que la población en general. Asimismo actuamos como educadores sexuales de nuestros clientes.

Reivindicamos que se reconozca nuestro papel en la sociedad como un recurso valioso para fomentar el bienestar sexual y la salud.

Los estigmas siguen siendo una barrera para el acceso a la asistencia sanitaria. En las instalaciones sanitarias surgen prejuicios y discriminaciones ya que algunos miembros del personal sanitario degradan y humillan a l@s trabajador@s del sexo.

Exigimos que todo el personal sanitario nos trate con respeto y dignidad y que se tomen en serio nuestras quejas por tratamiento discriminatorio.

Para defender la salud y el bienestar de tod@s l@s trabajador@s del sexo, exigimos que nuestros Gobiernos ofrezcan:

- acceso a los servicios sanitarios para tod@s l@s trabajador@s del sexo migrantes;
- acceso a jeringuillas y a tratamientos para los drogodependientes;
- acceso a tratamientos a aquellas personas con VIH, ya que de lo contrario muchas fallecerán innecesariamente;
- acceso a un tratamiento de transición para transexuales.

## **Registro y controles obligatorios**

El registro y los controles obligatorios a l@s trabajador@s del sexo no ofrecen ningún valor preventivo, especialmente si no se obliga a los clientes a someterse a los mismos controles médicos. En los lugares en los que se realizan controles obligatorios, una de las consecuencias es que los clientes dan por hecho que l@s trabajador@s del sexo están "san@s" y se resisten a utilizar preservativos porque no consideran que ellos puedan ser una amenaza para l@s trabajador@s del sexo.

El registro y los controles para determinar el estado de salud sexual y las pruebas de VIH obligatorios son una violación de los derechos humanos de l@s trabajador@s del sexo.

Además intensifican la estigmatización de l@s trabajador@s del sexo como una amenaza para la salud pública, al mismo tiempo que promueve el estereotipo de que nosotros somos los únicos que podemos transmitir enfermedades a los clientes.

Exigimos que se eliminen el registro y los controles obligatorios.

### **Derecho a viajar, a la migración y al asilo**

La ausencia de opciones de migración pone en peligro nuestra integridad y nuestra salud. Exigimos que l@s trabajador@s del sexo sean libres de viajar dentro de un país y entre países y que puedan migrar sin ser discriminados por su trabajo.

Exigimos el derecho al asilo para l@s trabajador@s del sexo que son objeto de agresiones por parte del Estado y/o la comunidad por vender servicios sexuales.

Exigimos el derecho al asilo para cualquier persona cuyos derechos humanos no se respeten a causa de los llamados "delitos de estatus", ya sea éste el trabajo sexual, el estado de salud, el género o la orientación sexual.

## **NUESTRO TRABAJO**

Nuestros cuerpos y mentes son un recurso económico individual para numerosas personas que adquiere distintas formas. Todas las formas de trabajo sexual son igual de válidas, incluyendo el baile, el estriptis, la prostitución en la calle o en locales, los servicios de compañía, el sexo por teléfono o la pornografía.

Para algunos, el sexo remunerado forma parte de su vida privada y por lo tanto operan fuera del mercado laboral.

Para muchos otros el sexo se convierte en un empleo: algunos trabajan independientemente, otros en colectivos y muchos son "empleados" por terceros. Para ellos se trata de una actividad generadora de recursos que se debe reconocer como un empleo.

La alienación, la explotación, el abuso y la coacción existen en la industria sexual, como en otros ramos, pero no nos definen ni a nosotros ni a nuestro trabajo. Sin embargo, si el trabajo en un sector cuenta con el reconocimiento de la mayoría de la sociedad y con el apoyo de los sindicatos, se establecen ciertos límites. Si se aplican los derechos laborales, los trabajadores pueden hacer uso de la reglamentación laboral para denunciar abusos y organizarse contra condiciones de trabajo inaceptables, así como contra una explotación excesiva.

El no reconocimiento del trabajo sexual como un empleo y la criminalización de las actividades relacionadas con la industria sexual hacen que l@s trabajador@s del sexo sean tratados como criminales aunque no violen ninguna ley. Este trato nos aliena del resto de la sociedad y nos impide controlar nuestro trabajo y nuestras vidas. Genera un entorno favorable a la explotación descontrolada, los abusos y la coacción, como por ejemplo los horarios de trabajo inaceptables, las condiciones de trabajo poco higiénicas, el reparto injusto de los ingresos, así como las restricciones irrazonables de la libertad de movimiento. Ciertos grupos de trabajador@s del sexo, como por ejemplo los migrantes, se ven especialmente afectados por estas condiciones laborales inaceptables.

Exigimos el reconocimiento de nuestro derecho a que nos proteja una legislación que garantice unas condiciones laborales justas y favorables, una remuneración, así como protección contra el desempleo.

Exigimos que el trabajo sexual sea reconocido como un empleo remunerado que permita a los migrantes solicitar permisos de trabajo y de residencia, así como que se respeten los derechos laborales tanto de los migrantes documentados como los de los sin papeles.

Exigimos la creación de un Defensor del Pueblo Europeo que controle las legislaciones nacionales sobre la industria sexual. Puede tratarse tanto de un cargo nuevo como de una responsabilidad añadida a un cargo ya existente.

### **Desarrollo profesional y personal**

Reivindicamos nuestro derecho a fundar y a afiliarnos en sindicatos.

L@s trabajador@s del sexo requerimos las mismas posibilidades de desarrollo profesional que los demás trabajadores. Exigimos nuestro derecho a gozar de formación profesional y de servicios de asesoría, incluyendo asistencia para crear nuestro propio negocio y trabajar como autónomos.

Reivindicamos nuestro derecho a viajar y a trabajar en otros países. Se debe ofrecer información sobre el trabajo en la industria sexual y sus distintos sectores.

Exigimos que la educación y la preparación en el extranjero se reconozcan adecuadamente.

Exigimos que se aplique una legislación antidiscriminatoria en la industria sexual y a l@s trabajador@s del sexo que busquen un empleo alternativo, considerando las dificultades específicas a las que se enfrentan debido a la estigmatización.

Pedimos que se asista a l@s trabajador@s del sexo que desean continuar su educación o buscar un empleo alternativo.

### **Impuestos y bienestar**

Reconocemos la obligación de todos los ciudadanos de financiar la sociedad en la que viven. Sin embargo, mientras no recibamos los mismos beneficios que los demás ciudadanos y mientras no gocemos del derecho a igual protección de la ley, algunos trabajador@s del sexo no aceptan esa obligación.

Exigimos el acceso a los seguros sociales que ofrecen prestaciones en caso de desempleo o enfermedad, así como pensiones y asistencia sanitaria.

L@s trabajador@s del sexo deben pagar impuestos regulares sobre la misma base que los demás trabajadores y autónomos, recibiendo también los mismos beneficios. Los sistemas tributarios no se deben utilizar como método para registrar a l@s trabajador@s del sexo y los asuntos relacionados con la estigmatización y la confidencialidad deben recibir un trato prioritario.

La información tributaria debe ser accesible y fácil de entender y debe ofrecerse en varios idiomas para los empleados migrantes. Los sistemas de recaudación de impuestos deben ser transparentes y comprensibles para evitar la explotación y los abusos por parte de los empleadores.

La compra de los bienes y servicios necesarios, incluyendo la asistencia necesaria, que se haya abonado ha de ser desgravable.

### **Seguridad e higiene en el trabajo**

Nuestros cuerpos son nuestro negocio. Para proteger nuestra salud necesitamos productos sexuales gratuitos o asequibles, así como un acceso a los servicios sanitarios.

Exigimos a nuestros Gobiernos la prohibición de confiscar preservativos y otros productos para garantizar el sexo seguro, tanto de l@s trabajador@s del sexo como de los establecimientos de trabajo sexual.

Asimismo exigimos a nuestros Gobiernos que ofrezcan un acceso gratuito o asequible a la asistencia sanitaria sexual para tod@s l@s trabajador@s del sexo, incluyendo las vacunas contra enfermedades prevenibles.

Exigimos que las necesidades de asistencia sanitaria de l@s trabajador@s del sexo se incluyan en todos los sistemas de los seguros de enfermedad, así como que dispongan de una prima por enfermedad laboral como en otros trabajos.

La violencia en cualquier puesto de trabajo es un asunto de seguridad e higiene. Nuestros empleadores tienen la obligación de protegernos y de tomar medidas contra quienes violen nuestro derecho a estar seguros en nuestro trabajo.

Exigimos a nuestros Gobiernos que se tomen en serio nuestra seguridad e higiene y que promuevan un entorno de trabajo seguro en el que no se toleren la violencia ni los abusos. Para ello, instamos a nuestros Gobiernos a crear líneas telefónicas de emergencia a través de las cuales l@s trabajador@s del sexo puedan pedir ayuda y denunciar abusos de manera anónima.

### **Condiciones laborales**

El hecho de que el sexo se convierta en trabajo no afecta a nuestro derecho a controlar con quién mantenemos relaciones sexuales o los servicios sexuales que ofrecemos o las condiciones en las cuales ofrecemos esos servicios.

Exigimos nuestro derecho a trabajar en la industria sexual sin coacción, a movernos dentro de esa industria o a abandonarla si así lo decidimos.

Exigimos el derecho a decir no a un cliente o a un servicio. Los representantes no deben decidir los servicios que ofrecemos o las condiciones en las que los ofrecemos – ya seamos empleados o autónomos.

Exigimos el derecho a trabajar en condiciones justas, como por ejemplo el derecho a un salario mínimo, pausas, periodos de descanso mínimos y vacaciones anuales. Estas condiciones se deben aplicar también a los autónomos que trabajen en un colectivo.

Exigimos que se ponga fin a prácticas inaceptables, tales como obligar a l@s trabajador@s del sexo a consumir alcohol y/o drogas en el trabajo, así como a pagar precios excesivos por la comida, la bebida, los servicios o la ropa en su lugar de trabajo.

Exigimos que se dé prioridad a la seguridad e higiene en nuestros puestos de trabajo y que se proteja también la seguridad e higiene de aquéllos que trabajan independientemente en lugares públicos.

Exigimos que los empleadores cumplan las leyes de protección de datos, que nuestros datos personales reciban un trato confidencial y que las autoridades se tomen en serio cualquier uso abusivo de esos datos.

La legislación que regula los horarios de trabajo y las condiciones laborales es compleja. Es importante que l@s trabajador@s del sexo reciban información clara y precisa sobre sus derechos y que ésta esté disponible en sus lugares de trabajo en varios idiomas para garantizar que los migrantes también tengan acceso a la misma.

Para mejorar nuestras condiciones laborales, es importante que gocemos de la posibilidad de organizarnos y defender nuestros derechos. Exhortamos a los sindicatos a que nos ayuden a organizarnos y a luchar por unas condiciones de trabajo justas.

Reivindicamos la designación de áreas concretas para la prostitución en la calle, tras consultar y llegar a un acuerdo con l@s trabajador@s del sexo, para permitir que aquéllos que trabajen en zonas públicas lo hagan de manera segura sin socavar el derecho individual de trabajar donde se desee. Estas áreas nos permitirán trabajar en colectivos, así como ofrecer servicios adecuados, mientras que la policía podrá garantizar que trabajemos sin la interferencia de criminales u otros indeseables.

## **Descriminalización del trabajo sexual**

La venta de servicios sexuales y el trabajo sexual a menudo se definen en nuestras sociedades como actividades criminales, aunque en ningún caso se trata de un delito real. La hipocresía de la legislación actual se debe a que criminaliza muchas de las actividades en la industria sexual que nos permiten trabajar en colectivos y de manera segura. Esta legislación, que según los gobiernos tiene como fin protegernos de la explotación, aumenta nuestra alienación y ofrece mayores opciones de explotación, abuso y coacción en nuestra industria. Nos trata como "menores" desde el punto de vista legal como si fuéramos incapaces de tomar decisiones maduras.

Exigimos que se eliminen las leyes que nos criminalizan a nosotros, a las personas para y con las que trabajamos, a los organizadores y jefes que actúan correctamente, a nuestros clientes y a nuestras familias.

Exigimos que se eliminen esas leyes que nos deniegan la libertad de asociación y que limitan nuestra capacidad de organizarnos.

Exigimos que se eliminen esas leyes que nos deniegan el derecho a la libertad de movimiento dentro de un mismo país y entre distintos países.

Exigimos nuestro derecho a trabajar individual o colectivamente, ya sea como autónomos o como empleados, gozando de una protección plena de nuestros derechos laborales.

Exigimos el derecho a alquilar locales en los que trabajar, a anunciar nuestros servicios y a pagar a aquéllos que realicen servicios para nosotros.

Exigimos el derecho a utilizar nuestros ingresos como deseemos. Exigimos el derecho a utilizar nuestros ingresos para ayudar a nuestras familias y a nuestros seres queridos.

Exigimos que los negocios del trabajo sexual se regulen por las mismas normas que los demás negocios. En base a esas normas se registrarían los negocios y no l@s trabajador@s del sexo.

Exigimos el derecho a estar en las zonas públicas y defendemos la designación de zonas públicas para el trabajo sexual en la calle, tras consultar y llegar a un acuerdo con l@s trabajador@s del sexo, sin socavar el derecho individual de trabajar donde se desee.

Defendemos el derecho de los clientes no violentos ni abusivos a adquirir servicios sexuales.

En aras de que el trabajo sexual sea seguro para todos, exigimos que la legislación penal persiga el fraude, la coacción, los abusos sexuales a menores, el trabajo infantil, la violencia, las violaciones y los asesinatos en la industria sexual.

### **Trasfondo del Manifiesto de l@s Trabajador@s del Sexo en Europa**

Como respuesta ante el aumento de las legislaciones, las políticas y las prácticas represivas en Europa, un pequeño grupo formado por trabajador@s del sexo y aliados de Países Bajos se reunió en 2002 para organizar una conferencia que diera voz a l@s trabajador@s del sexo. Ese pequeño grupo hizo un llamamiento a l@s trabajador@s del sexo, a proyectos de trabajo sexual y a defensores de los derechos de l@s trabajador@s del sexo de toda Europa para que pidieran a otros que se unieran a ellos. Se creó un comité organizador compuesto mayoritariamente por trabajador@s del sexo. Además se constituyó una entidad legal, el Comité Internacional para los Derechos de l@s Trabajador@s del Sexo en Europa, con el fin de reunir fondos y organizar la conferencia.

El comité decidió que la conferencia no sólo debía servir para dar una voz a l@s trabajador@s del sexo, sino que además debía ofrecerles las herramientas necesarias para defender sus derechos en toda Europa y permitir la creación de alianzas con organizaciones dedicadas a los derechos humanos, asuntos laborales y migrantes. Una de las herramientas que el comité decidió crear fue

Un Manifiesto de l@s trabajador@s del sexo creado por y para trabajador@s del sexo en el que comparten su visión de una sociedad igualitaria.

El comité estableció un proceso de consulta durante un año con trabajador@s del sexo de toda Europa y recopiló los resultados del mismo. Las opiniones que compartían la mayoría de l@s trabajador@s del sexo se utilizaron para redactar un proyecto de manifiesto para que l@s trabajador@s del sexo lo evaluaran durante la conferencia.

El Manifiesto de l@s Trabajador@s del Sexo en Europa los han elaborado 120 trabajador@s del sexo de 26 países en el marco de la Conferencia Europea sobre Trabajo Sexual, Derechos Humanos, Trabajo y Migración celebrada el 16 de octubre de 2005. Se presentó el 17 de octubre de 2005, tercer día de la conferencia, expuesta por Monica Frassoni, europarlamentaria italiana del Grupo de los Verdes/Alianza Libre Europea en el Parlamento Europeo.

### **El futuro**

El Manifiesto de l@s Trabajador@s del Sexo en Europa se distribuirá por toda Europa y a través de la página web [sexworkeurope](http://sexworkeurope.com), en un principio en inglés. L@s trabajador@s del sexo están traduciendo el documento al francés, al alemán, al ruso y al español (los demás idiomas de la conferencia). En un futuro esperamos poder traducir el texto a otros muchos idiomas utilizados en Europa.

Para obtener más información, visite [www.sexworkeurope.org](http://www.sexworkeurope.org) o envíe un correo electrónico a [info@sexworkeurope.org](mailto:info@sexworkeurope.org)

P.O. Box 51319, 1007 EH Ámsterdam, Países Bajos